DOCUMENTO DE COBRO No. 05

LA FUERZA AEREA COLOMBIANA
NIT 899.999.102-2

DEBE A:

CRUZDELINA DAZA FONSECA
CC: 63.298.274 de Bucaramanga
Persona Natural

La suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.00 m/cte.)** por concepto del pago previsto en la Cláusula Tercera del contrato No. 004-02-B-COFAC-BACOF-2020, suscrito el día 30 de enero, por los servicios prestados desde el 21 de mayo al 20 del mes de junio del 2020, como cuarto pago parcial con cargo al PAC de julio de 2020. El objeto del contrato es: Contratación de Servicios Profesionales para la Dirección de Compras Públicas para la Gestión Contractual de la Fuerza Aérea Colombiana

Se firma en Bogotá, a los 20 días del junio 2020.



CRUZDELINA DAZA FONSECA
CC: 63.298.274 de Bucaramanga D.C.
Dirección: Calle 22a No 50- 55 Apto 904
Teléfono:3125443399



Vo.Bo. **MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA**
Supervisor Principal Contrato 004-02-B-COFAC-BACOF-2020